

2300

Bogotá D.C., viernes, 25 de abril de 2025

**\*20252300058492\***

Al responder cite este Nro.  
20252300058492

Señor (a)

**Anónimo**

Sin datos del contacto

Asunto: Respuesta al radicado ADR **20256000053291**

Respetado (a) Ciudadano (a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta, hacemos referencia a la petición radicada en esta Agencia con el No. ADR **20256000053291** de fecha **04 de abril** del año en curso, en la cual remite comunicación donde informa: *“Quiero realizar una queja, por iniciar Eventos realizados por parte de la Entidad con un Salmo y realizar una oración. Por tal razón, solicitó que no se realice más por el derecho a liberta de culto. Además, Colombia es un Estado Laico según la Constitución.”*

No obstante, como se verifica en el oficio adjunto, no cumplen con ninguno de los requisitos del artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 del 2015, no precisa su nombre, cédula, objeto de consulta y pretensiones. Por otro lado, a pesar de mencionar una situación fáctica, ésta no guarda congruencia en relación a lo que pretende llegar la persona en su oficio, pues no se constata pertinencia ya que, no se indica o expone información puntual que sustente la misma, además de no relacionar detalle de modo, tiempo, lugar específico en que tuvo ocasión lo afirmado por usted,

Por lo anteriormente expuesto, le solicito:

1. Detallar de forma clara, precisa detallada y sustentada los hechos que quiere poner en conocimiento.
2. Allegar los soportes dan fe de la ocurrencia de aquellos (fotografía, videos, documentos, nombres completos, datos de contacto de testigos presenciales, entre otros).

Estaremos atentos, a recibir lo requerido en el correo de correspondencia@adr.gov.co, indicando el radicado de referencia, para realizar el correspondiente trámite, teniendo en cuenta lo dispuesto en el *artículo 17 de la Ley 1755 del 2015*, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha de la presente comunicación.

Documento firmado mecánicamente en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR  
Copia auténtica del documento original  
<https://www.adr.gov.co/>



Finalmente, para más información puede contactarnos a nuestras canales de atención: línea celular y WhatsApp 316-8341665, línea fija (601) 7482227 y línea gratuita nacional 018000-189889

Cordialmente,

Cordialmente,

*Marggy A. Villa R.*

**MARGGY ANDREA VILLA ROBLES**  
Jefe Oficina de Comunicaciones

Anexos: Dos (Publicación en cartelera y publicación en la pagina web)

Elaboró: Eunice Esquivia, contratista, Oficina de Comunicaciones  
Revisó: Karen Ortiz, Contratista, Oficina de Comunicaciones  
Aprobó: Marggy Villa, Jefe Oficina de Comunicaciones

Documento firmado mecánicamente en la Agencia de Desarrollo Rural – ADR  
Copia autentica del documento original  
<https://www.adr.gov.co/>



Se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica por aviso, y se le advierte que contra la presente actuación administrativa:

**No Procede recurso.**

No procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente AVISO, se fija en cartelera ubicada en el primer piso de la Entidad, por el término de cinco (05) días hábiles, y posteriormente en la página web: <https://www.adr.gov.co/>, para dar cumplimiento al mandato del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En constancia se fija el 25/04/2015 a las 08:00 AM.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente Aviso se desfija el 6 de Mayo/25 a las 05:00 PM

MARGGY A. VILLA R.

MARGGY ANDREA VILLA ROBLES  
Jefe Oficina Comunicaciones

Anexos: 1 (Radicado 20252300058492)

Elaboró: Eunice Esquivia, contratista, Oficina de Comunicaciones *h*

Revisó: Karen Ortiz, Contratista, Oficina de Comunicaciones *Karen Ortiz*

Aprobó: Marggy Villa, Jefe Oficina de Comunicaciones *M. Marggy A. Villa R.*

**AGENCIA DE DESARROLLO RURAL**

**AVISO**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo V, artículo 65 (Deber de publicación de los actos administrativos de carácter general) y 69 (Notificación por aviso) de la Ley 1437 de 2011 – (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) -, y teniendo en cuenta la imposibilidad de notificación personal ya que el interesado es una persona anónima, **NOTIFICA POR AVISO:**

<b>PERSONA JURÍDICA</b>	
Nombre Persona Jurídica:	
NIT:	
Nombre Representante Legal:	
No Cédula (Ciudadanía o Extranjería):	
Nombre Apoderado:	
No Cédula (Ciudadanía o Extranjería):	

<b>PERSONA NATURAL</b>	
Nombre Persona Natural: <b>ANÓNIMO</b>	
No Cédula (Ciudadanía o Extranjería):	
Respuesta No. 20252300058492 del 25 de abril a la solicitud anónima presentada el día 4 de abril del 2025 con el radicado No. 20256000053291	

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	
No. Auto:	Fecha de expedición (10/02/2025)
No Resolución:	Fecha de expedición

En busca de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción del interesado (anónimo), se procede a realizar el presente aviso de notificación. Se advierte, que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.